



"ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE"

SEDE Y FECHA

Lugar: Francisco del Paso Castañeda No. 107, Colonia Universidad, Toluca de Lerdo, Estado de México, CP. 50130

Fecha: 29 de junio de 2018

Hora: 09:00 a.m.

OBJETIVO

Conformar el Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa del Estado de México, con la finalidad de proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos de manipulación partidista, clientelar o personal, así como establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de los comicios ordinarios 2018.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

El Grupo estará Integrado por:

Presidente, representado por el Delegado de la SEDESOL en el estado, será responsable de presidir las reuniones del Grupo, así como de garantizar que las acciones que éste determine se cumplan a cabalidad.

Secretario, representado por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el estado, le corresponderá dar seguimiento a las acciones que realice el Grupo, así como de dar seguimiento a los acuerdos que en el seno del mismo se determinen.

Entidades Sectorizadas en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado, representados directamente por sus titulares, con el propósito de implementar las acciones que se determinen.

En carácter de testigos:

Un representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia,

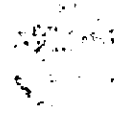
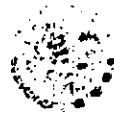
Un representante del Órgano Interno de Control

Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

Representantes de la FEPADE.

Representantes de la Contraloría Social o Gestor Voluntario, según sea el caso.

Quienes darán fe de que las acciones derivadas del blindaje se lleven a cabo conforme a lo establecido.



DESIGNACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE ENLACE

Presidente:

Evelyn Osornio Jiménez, Delegada de la SEDESOL en el Estado de México.

Secretario:

Ricardo Antonio Millan Maya, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la SEDESOL en el Estado de México.

Entidades Sectorizadas en Estado:

Jose Ignacio Contreras Álvarez, Titular de la Entidad Sectorizada DICONSA.

Manlio Nucamendí Subdiaz, Titular de la Entidad Sectorizada LICONSA.

Carlos Alejandro Castañeda Hernandez, Titular de la Entidad Sectorizada INAPAM.

Órganos Administrativos Desconcentrados en el Estado:

Virginia Colín Castro, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado PROSPERA.

Aurora María Guadalupe Serrano Yela, Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado INAES.

Testigos:

1. Zeuz Martínez Zarazúa, Representante de la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia.

2. Jesus Reyna Amaya, Representante del Órgano Interno de Control.

3. María Anayelly Vega Miranda, Representante de la Coordinación Nacional PROSPERA Programa de Inclusión Social.

4. Maricela Alva Martínez, Contraloría Social.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS:

I Se inauguran formalmente los trabajos del Grupo de Trabajo de Enlace.

II Los integrantes del Grupo de Trabajo ratifican su compromiso con la protección de los programas sociales y de los recursos materiales, humanos y financieros, dentro del ámbito de su responsabilidad, en apego a los ordenamientos normativos que regulan la conducta de los servidores públicos y las instituciones públicas en materia electoral, federal y local.

III Se acuerda que en caso de ser necesario el Grupo de Trabajo podrá sesionar de manera extraordinaria.

IV Se deberá levantar acta de todas las sesiones y acciones que realice el Grupo de Trabajo.

V Con motivo de las acciones que realice el Grupo de Trabajo, se generará evidencia fotográfica que sirva de soporte documental al resto de la información que se genere en materia de blindaje electoral.



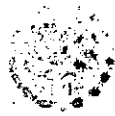
COMPROMISOS:

- I Se programará visita de inspección y verificación a la Delegación, oficinas o almacenes de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas, posteriormente se llevará a cabo el resguardo de bienes inmuebles, 48 horas antes de la jornada electoral (del 29 de junio al 1° de julio de 2018), se colocarán sellos en las entradas de los mismos, así como el formato de inmueble blindado (Relacionar los inmuebles que se resguardarán).

Inmueble/Oficina/Almacén	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
OFICINA ADMINISTRATIVA	FRANCISCO DEL PASO CASTAÑEDA NO. 107, COLONIA UNIVERSIDAD, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, Cp. 50130.	SEDESOL
INMUEBLE	RAFAEL ALDUCIN, NÚMERO 101, ESQUINA 1 DE MAYO, COLONIA SAN JUAN BAUTISTA, C.P. 50090	SEDESOL
OFICINA ADMINISTRATIVA	CALLE FRAY ANDRÉS DE CASTRO NO.210, 2DO PISO COL. SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	INAES
OFICINA ADMINISTRATIVA	CALLE 21 DE MARZO NO.101. COLONIA LA MERCED, CENTRO, TOLUCA MÉXICO.	INAPAM
OFICINA ADMINISTRATIVA	CARRETERA MÉXICO-TOLUCA KILÓMETRO 53.5, COL. EXT HACIENDA DOÑA ROSA, LERMA ESTADO DE MÉXICO C.P. 52000.	DICONSA
OFICINA ADMINISTRATIVA	CARRETERA TOLUCA-TENANGO DEL VALLE KM 13.5, PARQUE INDUSTRIAL SAN ANTONIO LA ISLA C.P. 52280.	LICONSA
OFICINA ADMINISTRATIVA	AV. PASEO TOLLOCAN 206, STA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.	PROSPERA
ALMACEN	CALZADA DEL PACIFICO #1200 COL. CACALOMACAN, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.	PROSPERA

- II Programar visita para verificar el resguardo del parque vehicular de la Delegación Estatal, Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, 48 horas antes de la jornada electoral. A fin de que los vehículos no sean utilizados con fines distintos a aquellos para los cuales están destinados. (Definir el lugar físico donde se llevará la inspección).

Inmueble/Oficina/Estacionamiento	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Total de Vehículos Resguardados
ESTACIONAMIENTO	RAFAEL ALDUCIN, NÚMERO 101, ESQUINA 1 DE MAYO, COLONIA SAN JUAN BAUTISTA, C.P. 50090	SEDESOL	114
ESTACIONAMIENTO	CALLE FRAY ANDRÉS DE CASTRO NO.210, 2DO PISO COL. SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	INAES	8
OFICINA ADMINISTRATIVA	CALLE 21 DE MARZO NO.101. COLONIA LA MERCED, CENTRO, TOLUCA MÉXICO.	INAPAM	1



OFICINA ADMINISTRATIVA	CARRETERA MÉXICO-TOLUCA KILÓMETRO 53.5, COL. EX HACIENDA DOÑA ROSA, LERMA ESTADO DE MÉXICO C.P. 52000.	DICONSA	180
OFICINA ADMINISTRATIVA	CARRETERA TOLUCA-TENANGO DEL VALLE KM 13.5, PARQUE INDUSTRIAL SAN ANTONIO LA ISLA C.P. 52280.	LICONSA	31
OFICINA ADMINISTRATIVA	AV. PASEO TOLLOCAN 206, STA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.	PROSPERA	5
ESTACIONAMIENTO	CALZADA DEL PACIFICO #1200 COL. CACALOMACAN, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.	PROSPERA	75

III Se convoca al Grupo de Trabajo para que el día previo a los comicios y el día de la Jornada electoral (30 de junio y 1° de julio), se llevará a cabo la revisión del estado físico que guardan los sellos y el formato de inmueble blindado, esta revisión se hará en el orden en fuero resguardos.

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad
OFICINA ADMINISTRATIVA	FRANCISCO DEL PASO CASTAÑEDA NO. 107, COLONIA UNIVERSIDAD, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, CP. 50130.	SEDESOL
ESTACIONAMIENTO	RAFAEL ALDUCIN, NÚMERO 101, ESQUINA 1 DE MAYO, COLONIA SAN JUAN BAUTISTA, C.P. 50090	SEDESOL
OFICINA ADMINISTRATIVA	CALLE FRAY ANDRÉS DE CASTRO NO.210, 2DO PISO COL. SAN BERNARDINO, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.	INAES
OFICINA ADMINISTRATIVA	CALLE 21 DE MARZO NO.101. COLONIA LA MERCED, CENTRO, TOLUCA MÉXICO.	INAPAM
OFICINA ADMINISTRATIVA	CARRETERA MÉXICO-TOLUCA KILÓMETRO 53.5, COL. EXT HACIENDA DOÑA ROSA, LERMA ESTADO DE MÉXICO C.P. 52000.	DICONSA
OFICINA ADMINISTRATIVA	CARRETERA TOLUCA-TENANGO DEL VALLE KM 13.5, PARQUE INDUSTRIAL SAN ANTONIO LA ISLA C.P. 52280.	LICONSA
OFICINA ADMINISTRATIVA	AV. PASEO TOLLOCAN 206, STA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.	PROSPERA
ALMACEN/ESTACIONAMIENTO	CALZADA DEL PACIFICO #1200 COL. CACALOMACAN, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO.	PROSPERA

IV Se convoca a la sesión de Conclusión del Blindaje Electoral para el día 2 de julio de 2018, con el propósito de dar cuenta de los trabajos de blindaje electoral realizados, incidencias u observaciones que se susciten, así como la formalización de las actas que dan soporte a las actividades relatadas en los puntos anteriores.



FIRMAS

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE PROCEDE AL CIERRE DEL ACTA, SIENDO LAS 9:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN EL LA INTERVINIERON.

Mtra. Evelyn Osornio Jiménez
Presidenta

Lic. Ricardo Antonio Millan Maya
Secretario

Lic. Jose Ignacio Contreras Álvarez
Titular de Entidad Sectorizada DICONSA.
M.V.Z. Manlio Nucamendí Subdiaz
Titular de Entidad Sectorizada
LICONSA Valle de Toluca.
Lic. Carlos Alejandro Castañeda Hernandez
Titular de Entidad Sectorizada INAPAM.
Mtra. Virginia Colín Castro
Titular de Órgano Administrativo Desconcentrado
PROSPERA.
Lic. Aurora María Guadalupe Serrano Yela
Titular de Órgano Administrativo Desconcentrado
INAES
Lic. Zeuz Martínez Zarazúa
Representante de la Unidad del Abogado General y
Comisionado para la Transparencia
Lic. Jesus Reyna Amaya
Representante del Órgano Interno de Control
C. Maricela Alva Martínez
Representante de la Contraloría Social
Lic. María Anayelly Vega Miranda
Representante de la Coordinación Nacional
PROSPERA Programa de Inclusión Social.
Lic. Jonathan Chavez Vargas
Representante de la Contraloría Social (GEM)

